



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

ORDEN DEL DIA SESION 16 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026

Hora de inicio: 12:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO 14 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 15 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 328/10-C/2026, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION Y RATIFICACION DEL GASTO PARA LA REALIZACION DEL FESTEJO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO, QUE FUE EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE, LOS CUALES CONSISTIRAN EN COMIDA, RENTA DE MOBILIARIO, VARIEDAD DE GRUPO O BANDA Y ALGUNOS REGALOS QUE SERAN RIFADOS EN LOS TRABAJADORES, LA CUAL SE REALIZO EL DIA VIERNES 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL, ESTO CON UN MONTO TOTAL DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

EL GASTO SE REALIZARA MEDIANTE RECURSOS DE GASTO CORRIENTE.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 330/10-C/2026, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION PARA LA INVERSION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO EN EL AREA DE JUEGOS INFANTILES, EN EL INGRESO PRINCIPAL A LA UNIDAD DEPORTIVA MIGUEL AHUMADA (VASO DE LA PRESA), ESTO CON UN MONTO TOTAL DE \$357,048.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, LOS CUALES EQUIVALEN A LA CANTIDAD DE 810.0 M2, CON LAS CARACTERISTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESUPUESTO ANEXO.

DICHO PROYECTO SE JUSTIFICARA CON LA NECESIDAD DE BRINDAR A LA CIUDADANIA Y A LOS MENORES DE EDAD ESPACIOS PUBLICOS DE CALIDAD Y LA MODERNIZACION DE LAS AREAS DE JUEGOS INFANTILES.

EL SERVICIO SERA CONTRATADO Y SERA ASIGNADO MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, AL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA FISICA JOSE ZERMEÑO VARGAS, PORQUE ES LA PERSONA ESPECIALIZADA Y QUE EN PROCESOS ANTERIORES, HA REALIZADO A CABALIDAD SUS TRABAJOS.

EL GASTO SE REALIZARA MEDIANTE RECURSOS DE PARTICIPACIONES ESTATALES 2026, MEDIANTE EL CAPITULO 6,000 PARTIDA PRESUPUESTAL 619, TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 329/10-C/2026, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION Y RATIFICACION PARA LA INVERSION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO EN EL AREA DE LA CONTRA-CANCHA (ZONAS LATERALES DEL ESPACIO DE CANCHA), EN LA CANCHA DE FUTBOL 5 EN LA UNIDAD DEPORTIVA SANTA CECILIA, EN LA COLONIA SANTA CECILIA, ESTO CON UN MONTO TOTAL DE \$114,000 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, LOS CUALES EQUIVALEN A LA CANTIDAD DE 300.0 M2, CON LAS CARACTERISTICAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESUPUESTO ANEXO.

DICHO PROYECTO SE JUSTIFICARA CON LA NECESIDAD DE BRINDAR A LA CIUDADANIA Y A LOS MENORES DE EDAD ESPACIOS PUBLICOS DE CALIDAD, Y LA MODERNIZACION DE LAS AREAS DE CANCHAS DEPORTIVAS.

EL SERVICIO SERA CONTRATADO Y SERA ASIGNADO MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, AL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA FISICA JOSE ZERMEÑO VARGAS, PORQUE ES LA PERSONA ESPECIALIZADA Y QUE EN PROCESOS ANTERIORES, HA REALIZADO A CABALIDAD SUS TRABAJOS.

EL GASTO SE REALIZARA MEDIANTE RECURSOS DE PARTICIPACIONES ESTATALES 2026, MEDIANTE EL CAPITULO 6,000 PARTIDA PRESUPUESTAL 619, TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 332/10-C/26, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EN SEGUIMIENTO AL PROCESO RELATIVO A LA APERTURA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ADSCRITA A LA OFICINA DE PASAPORTES EN AGUASCALIENTES, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA APERTURA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, ASI COMO LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE DICHA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE.

ASI MISMO SE AUTORICE AL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO JUNTAMENTE CON EL LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA COMO SECRETARIO GENERAL Y DEL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; TAL Y COMO LO PLASMA EL ARTICULO 38, FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA QUE SE REQUIERE EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR DICHO CONVENIO.

VIII.- EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), MENSUALES A CARLOS ALEJANDRO PEDRERO ANAYA A PARTIR DEL PRESENTE MES Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE CHARRERIA DE ESTA CIUDAD.

IX.- LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION Y CIVISMO, LA LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA, REGIDORA COLEGIADA Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/ST-CE-EYC/2026, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, INFORMAN QUE DERIVADO DEL ACUERDO DE CABILDO EN SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 15 DEL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, MEDIANTE OFICIO NO 772/9-C/SG26 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL QUE SE TURNA LA SOLICITUD DE LA DRA. MAYRA LIZBETH GARCIA LOPEZ, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE A LA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE JEAN PIAGET, EN EL CUAL SOLICITA EL APOYO CON UN ASISTENTE DEL CAM, QUE FORTALEZCA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ALUMNOS, PREFERENTEMENTE CON FORMACION O EXPERIENCIA RELACIONADA CON EDUCACION ESPECIAL, EDUCACION, PEDAGOGIA, PSICOLOGIA O PSICOPEDAGOGIA, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION ATENDIDA. DE IGUAL MANERA DERIVADO DE LOS ACTOS DE VANDALISMO Y ROBO EN DICHA INSTITUCION SOLICITA RECUPERAR EL APOYO ECONOMICO CON VELADOR.

POR LO QUE ESTA COMISION EDILICIA EN SU IX MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 49 FRACCION II Y IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO DONDE SE LES PIDE, ASISTIR PUNTUALMENTE Y PERMANECER EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE LAS QUE FORME PARTE, E INFORMAR AL AYUNTAMIENTO Y A LA SOCIEDAD DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVES DE LA FORMA Y MECANISMOS QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 8 FRACC. III; IV, 30, 31, 32, FRACC. I.; II.; VIII.; 33,

34, 35, 36, 38 FRACC. XIV, 40 FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 59, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, TUVO A BIEN DICTAMINAR UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA DICHAS PETICIONES, POR 3 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTA UNA MAYORIA CALIFICADA LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- POR 3 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTA LA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA SOLICITAR APOYO, POR EL PAGO DE HASTA \$2500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUINCENALES DESTINADOS A LA CONTRATACION DE ASISTENTE EDUCATIVA, QUE FORTALEZCA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ALUMNOS Y COLABORE CON EL PERSONAL DEL CAM, A PARTIR DE QUE SE APRUEBE ESTE ACUERDO Y HASTA LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO 2026.

SEGUNDO.- LA PRESIDENTA DE ESTA COMISION EDILICIA, TURNARA ESCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE GESTIONARA Y SOLICITARA LOS APOYOS CORRESPONDIENTES QUE COMPLEMENTEN DICHO PAGO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2027.

X.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 77/DOP/2026, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2026.

- AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR EN LA AV. ABASOLO, POR UN MONTO DE \$2, 025,942.40 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

XI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 79-DOP/2026, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DIRECTA, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA.

APOYO POR GASTO CORRIENTE EJERCICIO AÑO 2026.

- CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE “EL PADRE JUAN” DE ESTE MUNICIPIO, POR UN MONTO \$285,424.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO.

XII.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1263/O.PUM/2026, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION, LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE MOJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN LA CALLE BENIGNO ROMO Y LEONARDO ZERMEÑO.

POR UNA PARTE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS ACCIONES A REALIZAR SON PARTE DEL COMPLEMENTO DEL PROYECTO ES DECIR SE PLANTARAN 35 ARBOLES EN LA CALLE BENIGNO ROMO Y SE INSTALARAN JARDINERAS DE ACERO A BORDE DE BANQUETAS CON PLANTAS EN LOS LUGARES EN DONDE NO FUE POSIBLE LA COLOCACION DE ARBOLES POR CUESTIONES DE ESPACIO O POR CUESTIONES TECNICAS, ASIMISMO SE COMPLEMENTARA CON LA COLOCACION DE MACETAS CON PLANTAS EN POSTES DE ALUMBRADO.

COMO PARTE DE ESTE MISMO PROYECTO Y DEL MEJORAMIENTO DE ESTA ZONA, SOMETE A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DE REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA LA CUAL SERA NOMBRADA PLAZOLETA CRISTERA, ESTO EN RAZON DE LA CONMEMORACION DE LOS 100 AÑOS DE LA GUERRA CRISTERA, REPRESENTANDO UN ACONTECIMIENTO DE PROFUNDA TRASCENDENCIA HISTORICO, CULTURAL E IDENTIDAD PARA NUESTRA REGION.

ESTE PROYECTO SERA EJECUTADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y PARQUES Y JARDINES.

LA FINALIDAD DE ESTE PROYECTO ES PROPORCIONAR UN ESPACIO RENOVADO PARA BRINDAR UNA MEJOR IMAGEN A QUIENES NOS VISITAN Y PROPORCIONAR UN ESPACIO DIGNO PARA NUESTROS HABITANTES.

EL PROYECTO CONTEMPLA:

-REFORESTACION DE AREAS VERDES.

-EQUIPAMIENTO; INSTALACION DE LUMINARIA, MACETAS-BANCAS.

-MANTENIMIENTO DE CANTERA.

PRESENTA LA COTIZACION Y/O PRESUPUESTO, EL CUAL CONSISTE EN LA CANTIDAD DE \$1, 228,106.05 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 05/100 M.N.) PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN LA CALLE BENIGNO ROMO Y PLAZOLETA CRISTERA.

ANEXO EXPEDIENTE PROYECTO TECNICO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XIII.- EL C. GERARDO GARCIA CONCHAS, EL C. ALBERTO JORGE GUZMAN PADILLA, EL C. PRECILIANO MARTINEZ CEDILLO, LA C. BRISA MIGDALIA BUSTAMANTE COLLAZO, EL C. OSCAR GARCIA, EL C. MANUEL VELAZQUEZ VILLALOBOS, EL C. JUAN RAMON HERMOSILLO, LA C. MONICA HERRERA CAMPOS, LA C. VERONICA GALLARDO AGUIRRE, EL C. MIGUEL ANGEL PEREZ DE LA CRUZ, LA C. PAOLA MONSERRAT PEREZ DE LA CRUZ, EL C. MIGUEL FRANCISCO ARAMBULA DE LA CERDA, LA C. MARIA ELSA MACIAS GAZCON, LA C. KARINA MARQUEZ BRIZUELA, LA C. INMACULADA CONCEPCION VELAZQUEZ VILLALOBOS, LA C. ANA CECILIA TORRES GONZALEZ, EL C. JOSE DE JESUS MARQUEZ GONZALEZ, LA C. SANJUANA TORRES GONZALEZ, EL C. JOSE ARMANDO ARAMBULA DE LA CERDA, LA C. ANAHI DE JESUS HERMOSILLO LOPEZ, EL C. DANIEL AYALA GALVAN, EL C. LEOBARDO HERMOSILLO MACIAS, EL C. JUAN CARLOS ARAMBULA DE LA CERDA, LA C. ELIDA SANCHEZ FONSECA, LA C. ROMELIA VILLALOBOS ORNELAS, EL C. JOSE FERNANDO ROMERO ORDUÑA, LA C. MARTHA ALICIA DE LA CRUZ REYES, EL C. SERGIO PEREZ OLMEDA, MEDIANTE SUS ESCRITOS DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EXPONEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8 Y 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FORMULAN LA PRESENTE PETICION FORMAL Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, A EFECTO DE QUE LAS AUTORIDADES DESTINATARIAS INTERVENGAN, DENTRO DEL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PARA ATENDER INTEGRALMENTE LA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR LAS BARDAS Y DEMAS OBSTACULOS COLOCADOS EN LAS VIALIDADES QUE COMUNICAN LOS FRACCIONAMIENTOS LOS LAGOS Y VAQUERIAS, EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

POR LO QUE PIDEN:

PRIMERO. SE TENGA POR PRESENTADA ESTA PETICION FORMAL Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA ANTE TODAS LAS AUTORIDADES SEÑALADAS Y SE ORDENE SU ATENCION CONJUNTA, DENTRO DEL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES.

SEGUNDO. SE ASIGNE NUMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE AL PRESENTE ESCRITO Y SE INFORME A LOS PROMOVENTES QUE DEPENDENCIA SERA RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y RESOLUCION.

TERCERO. SE PRACTIQUE INMEDIATAMENTE UNA INSPECCION FISICA EN EL PUNTO DONDE LA CALLE DEL MAIZ SE CONECTA CON LA PRIVADA LAGO ARAL, A EFECTO DE CONSTATAR QUE PESE A LA DEMOLICION PARCIAL REALIZADA, EL TRANSITO CONTINUA MATERIALMENTE IMPEDIDO.

CUARTO. SE INVESTIGUE E INFORME QUE PERSONAS, SERVIDORES PUBLICOS, DEPENDENCIAS, CONTRATISTAS O PARTICULARES ORDENARON Y EJECUTARON LAS MANIOBRAS REALIZADAS EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026, APROXIMADAMENTE A LAS 21:42 HORAS, TODA VEZ QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS SUSCRITOS DESCONOCEN SU IDENTIDAD Y EL ORIGEN DE DICHOS TRABAJOS.

QUINTO. SE IDENTIFIQUE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHICULOS QUE APARECEN EN LA EVIDENCIA OBTENIDA DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, PRECISANDO SI PERTENECEN AL AYUNTAMIENTO, A ALGUNA DEPENDENCIA MUNICIPAL, A UNA EMPRESA CONTRATISTA O A PARTICULARES.

SEXTO. SE INFORME SI EXISTIO ORDEN DE TRABAJO, INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRATO, AUTORIZACION, REPORTE O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO CON LAS MANIOBRAS REALIZADAS DURANTE LA NOCHE DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y EN SU CASO, SE ENTREGUE COPIA CERTIFICADA.

SEPTIMO. SE INVESTIGUE QUIEN COLOCO LA ESTRUCTURA DE LADRILLO Y QUIEN DEJO LOS BLOQUES, ESCOMBROS Y RESTOS DE CONSTRUCCION QUE PERMANECEN SOBRE EL AREA DE CIRCULACION.

OCTAVO. AGOTADO EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, SE ORDENE Y EJECUTE, POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL RETIRO TOTAL DE LA BARDA, MUROS, COLUMNAS, ESTRUCTURAS, ESCOMBROS, BLOQUES Y CUALQUIER OTRO OBSTACULO QUE PERMANEZCA SOBRE LA CALLE DEL MAIZ O IMPIDA SU CONEXIÓN CON LA PRIVADA LAGO ARAL.

NOVENO. SE REALICEN LAS LABORES NECESARIAS DE LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES Y ACONDICIONAMIENTO DEL AREA, HASTA GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS PARA LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL.

DECIMO. SE DE CONTINUIDAD LEGAL, MATERIAL Y EFECTIVA A LAS ACCIONES INICIADAS, HASTA LOGRAR LA APERTURA COMPLETA DE LAS VIALIDADES Y EL PLENO RESTABLECIMIENTO DEL LIBRE TRANSITO, SIN CONSIDERAR SOLUCIONADA LA PROBLEMÁTICA MEDIANTE DEMOLICIONES PARCIALES.

DECIMO PRIMERO. SE REALICE UNA INSPECCION INTEGRAL EN LAS CALLES LAGO VICTORIA, LAGO ARAL Y LAGO ERIE, VERIFICANDO QUE NO PERMANEZCA NINGUNA BARDA, MURO, ESTRUCTURA U OBSTACULO QUE IMPIDA LA CIRCULACION Y COMUNICACIÓN ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS LAGOS Y VAQUERIAS.

DECIMO SEGUNDO. SE TOMEN EN CONSIDERACION LAS RESPUESTAS CONTENIDAS EN LOS OFICIOS UTSJL-03/13-10/2026, PARTICULARMENTE EL RECONOCIMIENTO DE QUE NO FUE LOCALIZADA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS BARDAS Y QUE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.

DECIMO TERCERO.- SE INFORME QUIEN ORDENO ORIGINALMENTE LA CONSTRUCCION O COLOCACION DE LAS BARDAS Y CUAL FUE EL FUNDAMENTO O AUTORIZACION PARA EJECUTAR DICHAS OBRAS, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MANIFESTO NO HABER LOCALIZADO LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION ALGUNA.

DECIMO CUARTO. SE PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DE LAS ORDENES DE TRABAJO, DICTAMENES, INSPECCIONES, PLANOS, ACTAS, REPORTE Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DEMOLICION PARCIAL EFECTUADA Y CON LAS ACCIONES PENDIENTES PARA LA APERTURA DE LAS VIALIDADES.

DECIMO QUINTO. SE INFORME LA SITUACION JURIDICA, URBANISTICA Y CATASTRAL DE LA CALLE DEL MAIZ, LA PRIVADA LAGO ARAL Y LAS DEMAS VIALIDADES AFECTADAS, VALORANDO LOS ANTECEDENTES RELATIVOS A LA RECEPCION DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.

DECIMO SEXTO. SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE LAS BARDAS U OBSTACULOS SEAN COLOCADOS NUEVAMENTE Y SE GARANTICE PERMANENTEMENTE EL LIBRE TRANSITO EN LAS VIALIDADES INVOLUCRADAS.

DECIMO SEPTIMO. SE EMITA Y NOTIFIQUE EN BREVE TERMINO UNA RESPUESTA EXPRESA, COMPLETA, CONGRUENTE, FUNDADA Y MOTIVADA RESPECTO DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS, PRECISANDO LAS ACTUACIONES QUE REALIZARA CADA AUTORIDAD, LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Y LA FECHA PREVISTA PARA EL RETIRO TOTAL DE LOS OBSTACULOS.

DECIMO OCTAVO. LA RESPUESTA NO DEBERA LIMITARSE A ACUSAR RECIBO, CANALIZAR EL ESCRITO O MANIFESTAR GENERICAMENTE QUE EL ASUNTO FUE TURNADO A OTRA DEPENDENCIA, SINO QUE DEBERA RESOLVER SUSTANCIALMENTE LA PRESENTE PETICION JUSTIFICADA Y PRONUNCIARSE EXPRESAMENTE SOBRE LA PROCEDENCIA DEL RETIRO TOTAL DE LOS OBSTACULOS.

DECIMO NOVENO. EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS AUTORIDADES DESTINATARIAS SE CONSIDERE INCOMPETENTE PARA ATENDER TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE PETICION, DEBERA REMITIRLA INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE, INFORMAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LOS PROMOVENTES Y EXPRESAR EL FUNDAMENTO JURIDICO DE SU DETERMINACION.

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

XV.- CLAUSURA DE LA SESION.